



Este aprovado opina debe abonarse en cuanto  
haya fondos para ello; y el Ayuntamiento acordó  
que luego que haya fondos se verifique el pago  
solicitado

---

En los dos expedientes citados en Sesión de 21  
de Octubre, en que D. Fulgencio Jaen y D.  
Maniano Masar Puche, solicitan se adicione  
al inventario de fincas de propios paradas a las  
oficinas de venta el excoho que tiene la Ciudad  
sobre el nombramiento de servidores de las  
catorce Cruzbanias de numero, a fin de que  
pueda sacarse a la subasta y adquirir por com-  
pra la parte respectiva a las de su propiedad,  
informa la comision de propios que entiende  
que debe comprenderse el mencionado excoho  
en el inventario de los bienes de propios, a cuyo  
efecto debe dirigirse al Sr. Gobernador la que-  
runa comunicacion; y el Ayuntamiento acordó  
se reman todos los datos convenientes, a fin  
de resolver con todo el mayor acierto posible

